



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
SECRETARIA PARLAMENTARIA



Expte. S.P N° **535** ..... Letra: **I** ..... Año: **2021** .....

Expte. D.E.M. **00137083** ..... Letra: ..... Año: .....

Inciado por: **Intendencia Municipal** .....

..... El Día: **13** ..... Mes: **10** ..... Año: **2021** .....

Proyecto de: **Ordenanza** .....

Sobre: **Plus de cargo docente** .....

.....  
PROMULGACION: Decreto N° ..... Día ..... Mes ..... Año .....



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca  
2021

Carátula Expediente

Número: PV-2021-00137104-MUNICAT-SGC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Miércoles 6 de Octubre de 2021

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-00137103- -MUNICAT-SGC

Expediente: EX-2021-00137103- -MUNICAT-SGC  
Fecha Caratulación: 06/10/2021  
Usuario Caratulación: Penelope del Valle Vera Sarmiento (PVERASARMIENTO)  
Usuario Solicitante: Penelope del Valle Vera Sarmiento (PVERASARMIENTO)  
Código Trámite: MCAT00009 - Proyecto de Ordenanza  
Descripción: PROYECTO DE ORDENANZA PLUS JERARQUICO DOCENTE  
Email: ---  
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: PROYECTO DE ORDENANZA PLUS JERARQUICO DOCENTE

Penelope del Valle Vera Sarmiento  
Asesora Legal  
Secretaria de Gobierno y Coordinación

RECIBIDO EN SEC. PARLAMENTARIA	
Expte. <b>535</b>	Leído <b>J</b>
Fecha <b>13 OCT 2021</b>	Hora <b>12:30</b>
Folio <b>04</b>	



INICIALES
CONFES.
<b>IM</b>
REVISADO
<b>DG.</b>
Vº Bº



*Municipalidad de la Ciudad  
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, de Octubre de 2021.-

**Señor**

**Presidente del Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca**

**Sr. Daniel Zelaya**

**Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales, con el objeto de someter a su conocimiento y consideración el Proyecto de Ordenanza que se envía adjunto y solicitarle la inclusión del mismo en el temario de la próxima sesión ordinaria que celebre el cuerpo.

El presente proyecto de Ordenanza tiene como finalidad aprobar la creación de un Adicional Remunerativo y no bonificable denominado "Plus Jerárquico", destinado a los Directivos de las distintas Escuelas del Sistema Educativo Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, que fueran definidas por el Ministerio de Educación de la Provincia como "establecimientos de primera categoría, conforme al número de alumnos, secciones, grados, divisiones o especialidades". En este sentido, los Directivos de las Escuelas del Sistema Educativo Municipal tienen a cargo entre 300 y 480 alumnos distribuidos en dos turnos mañana y tarde, como así también un plantel de más de 60 personas, entre ellos docentes, personal administrativo y de maestranza.

La creación de este Adicional llamado "Plus Jerárquico" obedece a lo informado por la Secretaría de Educación respecto a la situación que se plantea en el Sistema Educativo Municipal, en donde los sueldos de los docentes de nivel inicial, primario y secundario, que poseen un máximo de antigüedad y de asignación de horas, son similares y en muchos casos superiores al sueldo del Directivo, no viéndose reflejado el escalafón jerárquico en cuanto



Municipalidad de la Ciudad  
de San Fdo. del Valle de Catamarca

a remuneración se refiere, máxime considerando la dedicación y responsabilidad que conlleva el ejercicio activo de una Dirección Escolar.

Por otra parte, es de destacar que los Directivos de las Escuelas Provinciales y Privadas perciben dicho Plus Jerárquico desde hace aproximadamente cinco años, no teniendo razón de ser ni justificación el hecho de la exclusión de los Directivos de Escuelas Municipales de la percepción de este Adicional.


En ese entendimiento, la medida a adoptar importa un reconocimiento a la responsabilidad y dedicación de aquel Docente que acepta la designación en el cargo de Director de Escuela. A la vez que garantiza el derecho a la estabilidad en el cargo, jerarquía y al goce de una remuneración justa y actualizada. Así como la promoción del derecho a la capacitación, la actualización y el perfeccionamiento, en un proceso de formación continua, que jerarquice su tarea profesional y posibilite el mejoramiento de la calidad de la educación y el ascenso en la carrera docente. Ello, en los términos y alcances establecidos por el "Estatuto para el Docente Municipal" Ordenanza N° 2547/1993, sus modificatorias y complementarias.

Por lo expuesto, pido al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca que proceda a la aprobación, en todas sus partes, del Proyecto de Ordenanza que se remite.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.

  
FERNANDO E. MONGUILLOT  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA



  
D. GUSTAVO ARTURO SAADI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA



Municipalidad de la Ciudad  
de San Fdo. del Valle de Catamarca

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO 1°.- IMPLEMENTASE** un Adicional de carácter remunerativo y no bonificable, denominado "PLUS JERARQUICO", a favor de los Directivos (Supervisores, Directores y Vicedirectores) de las Escuelas Municipales que integran el Sistema Educativo Municipal, en sus tres niveles, inicial, primario y secundario, el que tendrá un valor de doscientos (200) puntos multiplicados por el valor monetario del Punto Índice Base, vigente para el personal docente municipal.

**ARTICULO 2°.- DISPONESE** el PAGO RETROACTIVO al día 1° de marzo de 2021 del Adicional "Plus Jerárquico", previsto en el artículo 1° del presente instrumento.

**ARTICULO 3°.- AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes para cubrir las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

**ARTICULO 4°.- COMUNICASE** a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo. Publíquese y ARCHIVESE.



*Dr. Gustavo Arturo Saadi*  
Dr. GUSTAVO ARTURO SAADI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA